

Escuela Matinera



- Próximo comienzo: 2 de noviembre de 2021

- Reunión informativa: Miércoles 27 de octubre de 2021 a las 16:00 h. Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ayora.

La “**Escuela Matinera Municipal**” es un proyecto que nace de la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Ayora ante la detección de una necesidad real de las familias de la localidad en cuanto al cuidado y atención de sus hijos e hijas con edades comprendidas entre 3 y 12 años, antes de la apertura del centro educativo.

La escuela matinera tiene previsto su **inicio el día 2 de noviembre**, siendo su horario de funcionamiento de **7:30 a 9:00 h**

y el horario de entrada de

7:30 a 8:00h

. Para su desarrollo se cuenta con el comedor escolar del CEIP Isidro Girant de Ayora.

Entre los **servicios** que se ofrecerán será:

- Recepción de los niños/as en el mismo Centro Escolar
- Desayuno saludable, fomentando hábitos saludables y dieta equilibrada.
- Actividades complementarias:
 - Lectura de cuentos (que fomenten la igualdad, diversidad, el respeto, la resolución de conflictos, etc.)
 - Juegos de mesa.
 - Manualidades, etc.
- Acompañamiento del alumnado a su respectiva fila o clase a la hora del comienzo de la jornada lectiva.

Funcionamiento de la Escuela Matinera

Para el buen funcionamiento del servicio se solicita la colaboración de todas las personas beneficiarias del mismo:

- **Utilizando el servicio con total responsabilidad:** respetando las condiciones de funcionamiento establecidas, (necesidad verdadera de utilización, asistencia continuada, respetar el horario de entrada del alumnado, respetar protocolo COVID, etc.)
- Las **instancias** se presentarán en el **registro de entrada** del Ayuntamiento de entrada o a través de la sede electrónica.
- **Asistencia ocasional.** Se realizará a través de la adquisición del "bono 5 días", a

consumir a lo largo de todo el periodo lectivo 2021-2022 y de la entrega al personal monitor del "TICKET" correspondiente.

Solicitud de servicio

La solicitud del Servicio de Escuela Matinera comenzará el mes de octubre y podrá realizarse a lo largo de todo el periodo escolar 2021-2022, en función de la necesidad de la familia.

Se tendrá que presentar en el **Registro de Entrada del Ayuntamiento de Ayora** o por sede electrónica, la

FICHA DE INSCRIPCIÓN

de la Escuela Matinera. Únicamente las personas que soliciten la escuela matinera durante todo el periodo escolar deberán de presentar la ficha de **mantenimiento de terceros**

La ficha de inscripción podrán obtenerla en el Ayuntamiento de Ayora, web municipal y Secretaría del CEIP Isidro Girant de Ayora.

Importe de los servicios

La cuantía del precio público a aplicar se determinará de la forma siguiente:

- a) Mensualidad con desayuno: 35,00 € /mes por menor matriculado.

- b) Mensualidad sin desayuno: 27,00 € /mes por menor matriculado.

c) Bono 5 días sueltos con desayuno: 15,00 €

d) Bono 5 días sueltos sin desayuno: 12,00 €

Pago de la Escuela Matinera

Una vez esté aprobada definitivamente la ordenanza fiscal que regula la tasa de prestación del servicio, se realizará el pago de la siguiente manera:

- En el en el supuesto de solicitar Escuela Matinera durante todo el periodo escolar, el pago se realizará por cobro domiciliado a la cuenta bancaria indicada en la ficha de terceros,
- En los supuestos de solicitar el servicio de Escuela Matinera por días o meses completos, continuados o no, se realizará transferencia bancaria previa al inicio de la asistencia a la Escuela Matinera. En ambos supuestos se presentará la ficha de inscripción y pago de transferencia bancaria por el servicio solicitado por registro de entrada del Ayto. de Ayora o por sede electrónica,

El Ayuntamiento de Ayora, informará personalmente a todas las personas de la de inicio del pago del servicio solicitado.

Bonificaciones y exenciones

a) **Bonificaciones** . Se aplicarán a la solicitud de servicio de Escuela Matinera de todo el curso escolar o mensualidad completa.

Tendrán una bonificación del 20 % y 30% de la cuota, en función el número de hijos/as que hagan uso del servicio de Escuela Matinera o situación personal:

- 2 hijos/as: 20 % de bonificación en la cuota

- 3 hijos/as: 30% de bonificación en la cuota.

b) **Exenciones.** Se establece una exención total en el pago de las cuotas mensuales de la Escuela Matinera en los siguientes supuesto:

- Las mujeres víctimas de violencia de género.

- Familias en riesgo o situación de exclusión social, de acuerdo con el informe del Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Ayora.

Esperamos poder dar a todos/as un servicio adecuado con vuestra necesidades de conciliación y manifestamos también que estamos a vuestra disposición por todo aquello que sea de vuestro interés.

 [Ficha de inscripción - Escuela Matinera](#)

 [Ficha de mantenimiento de terceros.](#)